

EL PAZO DE DON FREÁN BAJO. EL SEÑORÍO DE LOS OXEA

FRANCISCO RUBIA ALEJOS

En las tierras altas de la Galicia interior pertenecientes a la provincia de Pontevedra, y en la antigua comarca de Deza, municipio de Lalín, parroquia de Santiago de Catasós —conocida por tener ejemplares de castaños considerados únicos en Europa—(1) levanta sus vetustos muros sobre un terreno a 630 metros de altitud, el pazo de Don Freán, después de casi medio milenio de existencia como casa solariega conocida.

De esta tierra, perteneciente en lo eclesiástico al obispado de Lugo, decía un genealogista local en 1603:

«...Esta tierra de Deça tiene seis legoas de largo y tres de ancho y es al presente de conde de Lemos, hel nombre de Deça lo heredó de un capitán llamado Decia.

Recoxiose en esta tierra con gran número de hidalgos, aquí se defendió balerosamente de los enemigos. Cincuenta y dos feligresías tiene y en cada feligresía un castro y fortaleza en donde se defendían, después desto quedados en paz tomó

(1) Según dictamen de expertos de la FAO. (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.) VÁZQUEZ CRESPO, A. y GONZÁLEZ ALÉN, D. *A comarca do Deza*. Diputación de Pontevedra, 1989, p. 213.



FRANCISCO RUBIA ALEJOS

por blasón el nombre de su capitán y se llama Deza y en algunos pelafios allará Vuesa Merced que dice Deça abante en los scritos viejos en Orense lo allará VM y en Santiago y en Chapa y en otras partes que quiere descire Deça adelante que en aquel tiempo lo usava el dicho capitán la tierra y montaña y rribera fuerte de toda manera de todos los bastimentos de rios que tiene dos que pasan por el medio de la tierra. Uno hes el Asnero y otro la Deça y frutos de toda manera carnes y montaría la mejor deste Reino rriegase toda entera con fontes y rrios caudalosos. Si VM uviera de poner y hescrivir de las grandezas deste Reino mas pudiera decir desta tierra mui sembrada de hidalgos, al presente tiene setenta hixosdalgo que todos se sustentan de la misma tierra y con un poco de rribera davia (2) (Ribadavia) (3)...».

En la década de los años cuarenta llegaron a registrarse ejemplares de más de 4 metros de perímetro, 1,30 de diámetro y 50 de altura. Archivo Durán Loriga. Museo de Pontevedra.

La fraga, perteneció al pazo de Quintela, también llamado de Quiroga, por sus últimos moradores, de memorable recuerdo por haberse casado un segundón de esta casa con la famosa escritora gallega la condesa Pardo Bazán, desde donde escribió algunos capítulos de su novela *Los Pazos de Ulloa*, según Durán Loriga.

El paso del ciclón Hortensia en 1984 causó estragos de consideración.

La propiedad pertenece desde 1998 a la Consellería de Agricultura e Medio Ambiente y fue declarada Monumento Natural por el Consello da Xunta de Galicia en el año 2000 (Decreto 76/2000, do 25 de febreiro).

(2) RUBIA ALEJOS, F. y GÓMEZ BUXÁN, C. *Tocante a los hixosdalgo. Carta de Manuel de Toubes, genealogista dezano del siglo XVII*. Anuario de Estudios e Investigación de Deza Descubriendo, N.º 2. Año. 2000. Fragmento de la misma cuyo documento consideramos de importancia capital para la historiografía dezana teniendo en cuenta las fuentes donde se documenta el autor; que se remontan a dos centurias atrás. En sus páginas de denso contenido salen a la luz muchas casas solariegas antiguas, castillos y fortalezas con sus armerías, de las que se tenían escasas o nulas noticias.

(3) Es de destacar la conexión que desde antiguo viene manteniendo la Tierra de Deza con la del Ribero por la búsqueda de sus vinos. A los de Deza se les llamaba antiguamente «*Choqueiros*» y «*os da choca*» en alusión a los *chocalllos* o *chocas* (cencerros) que acostumbraba llevar el ganado de esta Tierra encargado de portear el vino del Ribero, en cuyo menester se empleaba gran número de gentes, pasando genéricamente el nombre de *choqueiros* a sus habitantes. SARMIENTO MARTÍN, Fr. *Glosario de voces de la lengua gallega*. Obra inédita que dejó sin concluir Fr. Martín Sarmiento, según copia del manuscrito que se conserva en la Sociedad Arqueológica y que publicó en 1902 esta Sociedad por iniciativa de Castro Sanpedro.



La elección del solar debió estar condicionada por la vista que domina un amplio valle coronado por la alta y majestuosa sierra del Candán (4), y la presencia de una extensa peña que afloraba del terreno, que fue dispuesta como sólido asiento para los cimientos del edificio (5), donde la denominación del lugar «*agro do pombal*» (6) nos sugiere la existencia de un asentamiento humano anterior.

La *pousa* de Don Freán, como casa matriz, estaba incluida en el Coto del mismo nombre demarcado perimetralmente por altos mojones de piedra (7).

El Señorío de este antiguo Coto lo poseyó hasta el siglo XVI el Señor Arcediano de Trastámara, el cual hizo donación de la mitad de la propiedad de dicho lugar y Coto, con todas las propiedades a él pertenecientes, al Cabildo de Santiago, con el Señorío de su Jurisdicción Civil y Criminal, y con facultad para elegir por sí y sus tenencieros Jueces que administrasen justicia en dicho Coto, que aún estando incluso en la Jurisdicción de Deza, gozaba de total independencia, por lo que ningún Juez Ordinario de fuera del este Coto podía actuar en él (8).

Sabemos que la Tenencia de la Casa y Coto de Don Freán, con su derecho de Señorío y Posesión, la ostentó la familia Ta-

(4) Desde las cumbres del Candán, según la opinión del finado patriarca de las letras gallegas Ramón Otero Pedrallo, se disfruta de uno de los más hermosos y graduados horizontes de la Galicia interior. Guía de Galicia. Vigo. Tercera edición. 1954, p. 253.

(5) Correspondiente a la actual crujía este.

(6) Campo o agra del palomar, también denominado el terreno *agro do raxal*.

(7) Las demarcaciones del Coto de Don Freán quedan recogidas en las visitas de términos hechas en los años 1601-1618 y 1643 por los Jueces de la Jurisdicción de Deza, Gómez Oxea, Pedro Oxea y Juan de Lara, con citación de los colonos y visita ocular de peritos, en el pleito que mantuvo el Conde de Lemos sobre la identidad de los lindes con la Iglesia de Santiago.

(8) *Perteneciente a la judicatura de Catasós. Coto de Don Freán, que es del cabildo de Santiago. Año 1735.* Archivo Pazo de Don Freán. En citas sucesivas APD.



FRANCISCO RUBIA ALEJOS

boada (9), proveniente del pazo de Liñares en Prado, Lalín, construido originariamente con sillares del castillo de Vilaboa (10), deshecho en la *Revolta Irmandiña* (11).

Las noticias hasta el momento más antiguas de la poussa se remontan a la mitad de mil quinientos, en la que era morada del cura Nuño Taboada que trasmite la propiedad a su hija Margarita (12), que al enviudar afora a GÓMEZ OXEA DE ALBÁN el MOZO, Infanzón de la Modorra venido de tierras orensanas, para más tarde hacerle venta, según documento que dice:

(9) Existe entre nuestros documentos copia de un foro del Cabildo la Iglesia de Santiago *Libro de foros*. Letra F. Folio 125, fechado el 19-4-1542 en que reunidos el Cardenal, Deán y otras personalidades eclesiásticas de la catedral, y con consentimiento del canónigo tenenciero de la Tenencia de Noente, Juan de Santa Cruz, aforan por tres voces a Gregorio Calvo, hijo y heredero de Pedro Calvo, vecino de la feligresía de Catasós, «...*la mitad enteramente de todo el lugar que se dice de Don Froyan (sic) sito en la feligresía de Santiago de Catasós que es en tierra de Deza (...) con todas sus casas, celeiro y heredades (...) según y de la manera que lo tuvo, vivió y moró y poseyó en nuestro nombre y de dicha tenencia Pedro Calvo, su padre ya difunto, y por precio y quantía en cada un año de doze tegas de centeno limpio de polvo y paja...*»

(10) APD. Nobleza y otras noticias tocantes a Deza.» «...*Leonor Vázquez, mujer de Alonso Nuñez y madre de Manuel de Temes, descendiente de la casa y castillo de Vilaboa en la jurisdicción de Deza, cuya casa y Castillo se deshecho para hacer la Casa de Liñares...*»

(11) Del castillo de Vilaboa se sabe fue deshecho por los Irmandiños junto con el de Sanxurdo, según declaraciones de los testigos del pleito Tabera-Fonseca «...*los labradores e la Tierra de Melide, hace sesenta años se alzaron. Fueron contra la fortaleza de Sanxurxo, que era de don Sancho (Sancho Sánchez de Ulloa, primer conde de Monterrey) y oi decir que fueron también contra la de Caldelas de Orcellón, Xuvenços y Vilaboa...*»

«...*vi como en Tierras de Deza derrocaron Sanxurxo y Vilaboa, que eran del Conde...solo Pambre quedó en pie. Los señores no tenían vasallos y por eso no podían defenderlas...*»

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Angel. *Las fortalezas de la Mitra compostelana y los «Irmandiños»*. Pleito Tabera-Fonseca, Vol. II, 478-479. También VÁZQUEZ LÓPEZ: *El Señorío de Monterrei, los Biedma, los Stúñiga y los Ulloa*, en Anuario de Estudios Históricos-Teológicos de la Diócesis de Mondoñedo-Ferrol. Estudios Mindonienses, n.º 13, 1997, pág. 199.

(12) Nuño Taboada era hermano del dueño del pazo de Liñares, Gómez Taboada, ambos hijos del Juez de Deza y Trasdeza Álvaro Taboada, señor de Cristimil. Archivo Gómez Buxán.



«Margarita Taboada, mujer viuda vecina del Coto de Donfreán, e dixo que por cuanto ella tenia de fuero del Cabildo de la Santa Iglesia del señor Santiago el lugar de Donfreán y como tal lo poseía y vivía en él. El cual dicho lugar ella no lo podía granxear, labrar ni reparar todo ello de lo necesario, ni menos poder pagar las rentas y derechuras al dicho Cabildo y Tenenciero del, ni cumplir las más maneras y condiciones del fuero contenidas a cuya causa el dicho lugar vendría en disminución y se iría a yermo y vendría a caer decomiso (...) se desposeyó del derecho de Señorío y Posesión sobre Donfreán que vende a Gómez Oxea de Albán, hidalgo principal, oriundo de Castro Caldelas.»

Iniciándose a continuación las obras para acondicionar la vetusta morada, levantada en terrenos de dominio directo del Cabildo de Santiago, a la que se pagaban anualmente 36 ferrados de centeno de renta. En su ejecución sabemos fueron utilizados sillares y mampuestos de la anterior vivienda, presumiblemente en mal estado, después de ser casa de habitación durante varias generaciones de la ilustre familia Taboada.

En el *Recuento de los bienes por muerte del Señor Gómez Oxea*, hecho en diciembre del año 1625 se hace una descripción somera de Don Freán que aporta algunos datos de interés concernientes a algunas partes del inmueble hechas de nueva fábrica a finales del siglo XVI.

Sala principal de la Casa Nueva (planta noble)
 Aposento (Ídem)
 Otro aposento más pequeño que el de arriba (planta baja o terrena)
 Cuarto nuevo (en la planta noble)
 Sótano y terreno de la Casa de la Sa (sala) principal de abaxo. Se halla en dicho sótano: Bodega nueva que está debajo del cuarto nuevo
 Casa de fuego (cocina antigua)
 Sobrado Viejo de la Casa de Fuego
 Casa del orno

El pazo fue construido en diferentes etapas en las que se sucedieron cambios importantes, dándose por concluida la obra en la primera mitad del siglo XVIII con la actual planta en U.



FRANCISCO RUBIA ALEJOS

En la primera fase de fábrica, correspondiente al XVI se utilizaron algunos materiales constructivos procedentes de la edificación anterior que pueden verse en la actualidad empotrados en lienzos.

En el archivo del pazo se guardan documentos que nos hablan de una antigua torre que debió llegar hasta 1725, época de las grandes y costosas obras de mejora acometidas por su entonces dueño D. Pedro Montenegro (13).

Contemporáneo a esta edificación debió ser el pasadizo subterráneo o ambulacro, formado por largo y estrecho corredor abovedado, utilizado por los moradores como salida de emergencia (14).

El estilo renacentista queda materializado en esta época especialmente por elementos funcionales y decorativos, como la chimenea interior del salón noble de los Oxea situado sobre las antiguas caballerizas, y su parte aérea, con gárgolas en forma de cabeza humana, cuerpo de sección cuadrada ornamentado con acanaladuras, y bóveda con desahumaderos circulares orientados a los cuatro vientos.

De este mismo periodo, entre otros elementos, son las pequeñas ventanas tragaluces enrejadas de la planta baja, en forma de ochos perfilados de molduras; y las pilas de agua, con decoración de gallones la inferior, escaques la superior y bóveda de cascarón avenerada, así como varias gárgolas.

Por la documentación manejada, que se custodia en el archivo nobiliario de este pazo, sabemos que la Casa Nueva de Don Freán se comenzó a construir en 1725 por el maestro aparejador Pablo de Solla.

(...) principiose en catorce de febrero del año mil setecientos veinticinco a quebrantar la piedra en San Cristóbal de la Pena (15).

(13) Propiciadas en sus residencias pavecias de Don Freán y Trasfontao en Deza, y Sísamo en Souto, Bergantiños.

(14) La profundidad del ambulacro medida a través de uno de los respiraderos verticales, es de 5 metros entre rasantes.

(15) Canteras de granito situadas en la desaparecida parroquia de San Cristóbal da Pena, Lalín, no muy distantes de la casa.



(...) Junto a la referida Casa, se ha hecho y fabricado ahora de próximo otra de nuevo para vivir y habitar en ella, (...) a donde es preciso mudar el oratorio que había en la antigua.

Recogiéndose en el capítulo de gastos varios asientos de compra correspondientes a anegas y cargas de cal en piedra, y de herrería:

Clavos de apontonar, y de maravedí; fixas; caravillas; traviesas; tranquilas; pechadores; picaportes; pestillos; visagras; polrones, villas de hierro para pipas, etc.

En 1725 el maestro Pablo Solla hizo las siguientes obras:

*(...) Primeramente, la Casa del orno con el orno (16).
La despensa y el cuarto sobre ella, con una escalera de piedra que sube a dicho cuarto.
La cocina con las cinco puertas terrenas y otra que va a la antesala del salón.
La antesala que está ante el salón enteramente, con las puertas que tiene y la escalera que vaxa a la bodega
El gavineto que mira al norte asta tres o cuatro cuartas del piso arriba, que lo restante lo finalizó después.*

Una de las características destacables del pazo de Don Freán, que lo diferencian de la práctica totalidad de los pazos gallegos, es que se sabe quien fue su constructor. Debemos señalar que la obra barroca en 1726 estuvo bajo la dirección y supervisión del arquitecto del cabildo compostelano Simón Rodríguez (1679-1752) figurando en el contrato de la misma otros renombrados arquitectos responsables de juzgar in situ el trabajo del maestro aparejador Pablo Solla (17) en caso de no poder hacerlo el arquitecto principal.

(16) La casa del horno estaba adosada en el ala este del pazo.

(17) El maestro Pablo Solla, según la escritura de contrato de obra de 14 de marzo de 1726 otorgada en Don Freán, aparece en estas datas como vecino del lugar de Gato Morto, feligresía de San Andrés de Geve, (actualmente municipio pontevedrés de Xeve) de gran tradición de canteros, donde pervive el apellido Solla.



FRANCISCO RUBIA ALEJOS

Nombro a Simón Rodríguez maestro de obras del Cabildo de Santiago a quien doy todo mi poder cumplido quan bastante se requiere para que la vea y la juzgue y pueda juzgar de dicha obra aquí espresada (...) Y si hes que dicho Simón Rodríguez por algún caso no viniere se nombra a Pedro García, Fernando de Casas y Fray Francisco Velasco, religioso de la Orden de San Benito, para tal fin.

La obra comprendía:

El gabinete que dice al norte, desde el primer piso que está hecho, con su cornisa y gárgolas, y perfeccionar la puerta de salida al balcón o solano.

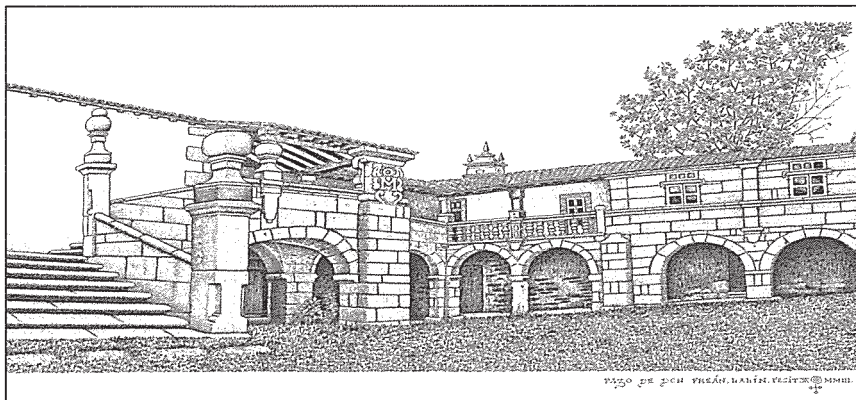
La chimenea del salón.

La escalera de acceso a la planta noble. Arcos sustentantes de la escalera y patín.

El proceso constructivo lo finalizó D. Pedro Montenegro Mosquera en 1741, según reza el epígrafe del escudo interior, conformándose un edificio de tres cuerpos unidos de planta en U, cerrados por un muro alto (18) en el que se abre el portalón de arco de medio punto peraltado por el que se accede al interior del patio-claustro, (Fig. 1) considerado prototipo barroco en la zona, de donde arranca una gran escalera ornamentada con grandes pináculos de bola de arista sobre pilas-tras, que es de doble rampa, adosada al muro y quebrada en ángulo.

En Deza figura en 1743 reflejado en el libro de fábrica de la construcción del santuario del Corpiño en Losón, Lalín.

(18) APD. Según contrato de obra fechado en 1700 este muro estuvo coronado de almenas.



Patio del Pazo de Don Freán.

Fig. 1. Dibujo cortesía de Xosé Antón García González-Ledo.

El primer tramo de la escalera está asentado en su mayor parte sobre macizo. El segundo tramo se apoya en arco rampante o por tranquil y desemboca en un patín cerrado con antepecho macizo, cubierto por la prolongación del tejado, que comunica con un corredor, igualmente cubierto y cerrado, que actúa como distribuidor, a cuyo extremo se emplaza una solana de bella traza con balaustrada barroca orientada al mediodía, comunicada con la *llamaba cocina de arriba* (19), apeándose todo el conjunto en arquerías que originan soportales.

En la pilastra esquinera del patín se emplaza en la parte alta el escudo de armas con la M coronada del los Montenegro, de estética dieciochesca (20) y datación precisa, 1741, que

(19) Tenía campana y piedra de lagar elevada, reutilizada de una mesa de altar. En una esquina, cerrada con puertas y celosía en la parte alta, se emplazaba la caldera de carburo, de considerable tamaño y peso, que distribuía el gas acetileno por finas conducciones de plomo a las lámparas y apliques de toda la casa. En uno de sus muros, que fue en otro tiempo exterior, se descubrió un ojo de buey y abundantes graffitis a lápiz bajo capas profundas de cal, que evidencia la permanente y prolongada vida en esta estancia.

(20) Anteriormente existió otra piedra armera de la misma familia Montenegro de la que se conserva la plantilla en el archivo. Véase su estudio en RUBIA ALEJOS, F. *Dibujos plantillas y bocetos heráldicos en el archivo del pazo de Don Freán*. Anuario de Estudios e Investigación de Deza, N.º 7. 2005.



FRANCISCO RUBIA ALEJOS

vino a sustituir a otro anterior del mismo linaje perdido en un derrumbe, del que se conserva la plantilla en el archivo (21).

En la fachada principal del mediodía, campea el más antiguo con las armas de los Ojea y Araujo, según ratifica el epígrafe, cuyas armas provienen de la Casa de los Infanzones de la Modorra, del que es variante (22), de donde descende Gómez Oxea de Albán, Señor de Don Freán.

La armería está situada a la izquierda del portalón de acceso al patio interior, a 4 metros de altura de la rasante del suelo, empotrada en el lienzo que cierra las crujías laterales, en un espacio rectangular enmarcado por moldura en cima reversa, quedando rehundida del ras del muro.

Labrada en un bloque monolítico de granito, cuyas medidas son: 132,5 x 117,8 cm., el campo se presenta como en las primitivas armas, sin particiones, rodeado en su totalidad por ornamentación de volutas pares. En la parte inferior está situado el epígrafe en bajo relieve con el texto ordenado en dos líneas con escritura capital sin diferenciación de espacios, en el que se puede leer:

ARMAS DE LOS OIEAS/ I ARAVJOS

A la diestra trae un pino arrancado, y a sus flancos un león empinado y una concha de venera con tres flores de lis puestas en palo, superado de una luna figurada ranversada y cinco luceros. Armas de los OJEA (23).

A la siniestra, dos torres almenadas, con un halcón posado sobre la siniestra picando la otra. Armas de los ARAUJO.

(21) Su estudio fue tratado en RUBIA ALEJOS, F. *Blasones y Linajes del Pazo de Don Freán. Heráldica de la Tierra de Deza*. Anuario de Estudios e Investigación Descubriendo, n.º 1. Año 1999 y en *Dibujos plantillas y bocetos heráldicos en el archivo del pazo de Don Freán. Op. cit.* N.º 7. Año 2005, del mismo autor.

(22) La diferencia de las armas de los Oxea radica en que en las de Don Freán el escudo tiene un solo león

(23) Véase más adelante la descripción documental de las armas de los Ojea de la Casa de la Modorra.



En esta fachada existió otra piedra armera —perdida en un desplome del muro— alusiva a este mismo señor, igual al escudo miniado de su Carta Ejecutoría de nobleza expedida en 1618 en la Real Chancillería de Valladolid, del que se conserva dibujo plantilla a cuyo pie, asienta que estaba en la *fachada de la puerta principal de la Casa de Don Freán, en Deza*, estudio, que como el de otras armerías, fue tratado en las obras anteriormente señaladas patrocinadas por el Seminario de Estudios de Deza.

Otro elemento destacable es el solano de poniente, montado sobre triple arquería ciega (24) con pináculos sobre el antepecho de la balaustrada, ornamentados en la bola con hojas de roble.

La chimenea del salón principal es barroca y fue realizada en piedra de granito en 1726. Majestuosa al interior, su parte aérea confiere carácter al edificio, destacando su silueta dieciochesca en peineta desde la lejanía.

En el ala norte destacaremos la existencia de troneras defensivas, orientadas hacia puntos estratégicos, y las garitas de las primitivas letrinas que aparentan estribos o contrafuertes exteriores (25).

En esta crujía estaba situada la capilla, bajo la advocación de la Inmaculada Concepción (26), siguiendo la orientación E-W que marca el dogma, cuya obra interior fue concluida por D. Pedro Montenegro (1706-1763), conservándose en el archivo las Bulas y Buletos expedidas en Roma que autorizan la celebración del culto.

Al pie de esta fachada norte dos sepulcros antropomorfos altomedievales hicieron en otros tiempos la función de abre-vaderos.

(24) Bajo una de estas arquerías hay una piedra grabada en el muro con una cruz de calvario pometeada y un círculo a la siniestra del observador formado por pequeñas cazoletas, de significado desconocido.

(25) Se conserva una, como consecuencia de un derrumbe en la década de los sesenta del pasado siglo.

(26) GÓMEZ BUXÁN, C. y RUBIA ALEJOS, F. *Pazos y moradas hidalgas de Deza*. Diputación Provincial de Pontevedra. 2005.



FRANCISCO RUBIA ALEJOS

Dando frente a esta fachada existe un patio secundario cerrado en parte por edificaciones de carácter agrícola llamadas *cubiertos*.

El hecho de que el pazo de Don Freán desde 1709 dejara de ser residencia permanente de sus propietarios (27) hasta los últimos lustros del pasado siglo, le supuso permanecer en un estado de pureza poco habitual en esta clase de viviendas, en que las adaptaciones a las necesidades del vivir y gustos de la época fueron una constante.

Esta situación de tiempo detenido se manifiesta también en el recinto amurallado de la propiedad, sin sufrir modificaciones en su antiguo trazado, con muro de cerca levantado en mampostería de piedra pizarrosa extraída en parte de canteras a cielo abierto del interior de la finca (28), y en la añosa flora arbórea autóctona, donde es de destacar el extenso robledal productor de leña para la casa, y el soto contiguo al pazo, de madera noble, poblado de centenarios castaños, con ejemplares que superan los 4 metros de circunferencia, que nos hablan de la quinta de Don Freán como entidad autosuficiente (29).

Entre las construcciones desaparecidas merece señalar: la era de majar, pavimentada en cantería, con el hórreo de *entropar maíz*; la casa del horno, unida a la principal por norte; la casa unida a los *cuartos viejos*. Las edificaciones exentas, como la casa de los caseros (30), con la agregada en la que se recogía la paja, situada frente a la plazoleta de entrada; y la casa de la hoja, donde se depositaba y almacenaba la hoja que producía el bosque, utilizada para las camas del ganado

(27) Poseedores de los pazos de Trasfontao en Silleda, Pontevedra, Sísamo en Carballo, y La Rivera, ambos en la provincia de La Coruña, así como otras viviendas principales en diversas ciudades gallegas.

(28) La sillería, según contrato de obra fecha 14 de marzo de 1726, procede, como la extraída con anterioridad de las canteras de San Cristóbal localizadas en la desaparecida parroquia de Xaxán, Lalín.

(29) Disponía incluso de forja.

(30) Descrita pormenorizadamente en el legajo n.º 1. Parroquia de Santiago de Catasós. Lugar de Don Freán. 1764. Diestral.



(31), que se hallaba ubicada en la parte superior de la plazuela o pórtico; y el palomar de planta circular, que con el tiempo quedó integrado en la aldea. Disponía también de molinos harineros en diferentes cursos fluviales (32).

Las posesiones del pazo se extendían, además de las fincas dezanas, presentes en la mayoría de las parroquias lalinenses y diferentes municipios, a otras comarcas, incluidas del Ribero (33), y a inmuebles en las cuatro capitales gallegas y Santiago.

Entre los privilegios que ostentaba el pazo de Don Freán cabe citar el de tener Jurisdicción Civil y Criminal Mero Mixto Imperio, gozando de derecho de Asilo o Refugio, representados simbólicamente por una cadena que pende de la fachada principal, y por una piedra negra o *ferreña* empotrada en el muro de una de las entradas (34), donde ponían la mano los que solicitaban asilo, siendo los poseedores del pazo dueños de Cotos y vasallos (35).

Asimismo tenían la facultad de nombrar Juez (36) con *Carta de Título*, entregándole la vara para la administración de la

(31) Según fuentes de transmisión oral, en el rastrillado de la hoja seca participaban gran número campesinos con rastrillos de madera que producían un rumor audible a considerable distancia.

(32) Entre otros: El situado en Portela; el del arroyo de *Ponte do Río*; el *da Lama grande*; el de *Ferveda*, o molino Nuevo, en el río *do Estanco*, términos de Donramiro; otro que está más abajo y otro viejo que está en medio, en los mismos términos.

(33) Solo algunos de los señores de los pazos tenían el privilegio de tener Ribero, esto es, fincas en propiedad productoras de vino en esta región, de donde se proveía la Casa, lo que era considerado signo de distinción social. La producción de vino para el pazo de Don Freán superaba los 4.000 litros anuales de los que parte eran almacenados en una de sus bodegas.

(34) Puerta sur llamada do cubelo, lugar que marcaba uno de los límites del Coto de Don Freán, donde acostumbraban a dar fe fuera del coto los escribanos de Número de la jurisdicción de Deza.

(35) Los Cotos que poseía la Casa de Don Freán sobre los que ejercía el dominio Señorial eran: el de Catasós-Mazeira-Porreiros-San Vicenzo-Cristimil y el Coto redondo de Reboredo en Dozón, ligado a esta casa desde 1618.

(36) Los jueces nombrados por el señor de la Casa de Don Freán debían comprometerse, entre otros menesteres derivados de su cargo, a atender *al ordenamiento de caminos, puentes y malos pasos, que se aprisionen los perros por el tiempo que los pueden hacer menos* (el lobo acuciado por el ham-



FRANCISCO RUBIA ALEJOS

justicia durante el tiempo de su voluntad, y el de presentación de los curatos eclesiásticos en diferentes parroquias (37).

CASA DE LA MODORRA DE DONDE DESCIEDE GÓMEZ OXEA EL MOZO, FUNDADOR DEL VÍNCULO Y MAYORAZGO DE DON FREÁN

Según los cronistas Oxea-Cadaval (38) el apellido Oxea es de origen orensano, y aparece al comenzar el siglo XII.

«(...) el nombre de Oxea que quiere decir el que espanta, asombra y hace huir le vino por haber sido en las batallas terror y espanto de los enemigos, sin llegar jamás a ser vencido, por lo que a él (conde D. Fernando Yañez, primero de esta casa del que se tiene noticia) y a sus hijos empezaron las gentes a nombrarlos con este nombre, con que ninguno de ellos usaba de él por apellido, porque entonces no se usaba de ellos sino de los patronímicos, especialmente en Galicia; más después que se empezaron a usar tomaron luego a aquel que las gentes les habían dado que (fue) el del Conde Rico-Home» (39).

«La Casa y Solar de los Ojea es en el reyno de Galicia junto a la Sierra, o gran sierra de San Mamed, en la provincia de Orense, y la llaman de la Modorra. Hay en ellos muy ilustres caballeros con grandes casas y señoríos de vasallos (...) Fueron bienhechores del monasterio de Nuestra Señora de Osera, de la orden de San Bernardo, sito en Galicia» (40).

bre solía merodear en lo más crudo del invierno las pousas, casares y aldeas) (...) hacer visitas de control de pesos, baras, de medida, nietos donde se cobra la maquilla de su molienda, ferrados y medios ferrados, y en mesones para que no halla fraude, estampando si procediere la marca de una S en pesos y medidas como contraste.

(37) La presentación se realizaba en las iglesias de Santiago de Cata-sós-San Adrián de Moneixas-San Jorge de Cristimil-Santiago de Gresande-Santa María de Zobra-San Pedro de Espiñeira-Santiago de Lebozán anejo y el curato de San Miguel de Bendoiro.

En Tierra de Tabeirós: San Martín de Calobre y el simple de Usande.

(38) *Nobiliario de los linajes de Galicia*, F^o-223v.

(39) Ramón y FERNÁNDEZ-OXEA, José. *Los Oxea. Su origen, sus armas*. Cuadernos de Estudios Gallegos. T-XXX, 111 y 112. 1976-1977.

(40) APD. *Libreta de apuntes importantes recopilados por D. Leopoldo Montenegro. Siglo XIX*.



(...) *Es tradición muy recibida y antigua que continua desde entonces en aquella Tierra de Caldelas, donde está dicha Casa de la Modorra de los Ojeas, ser llamados los Señores de ella, Los Infanzones de la Modorra* (41).

Si nos atenemos a una crónica antigua sobre el origen de los Oxea podemos extraer datos toponímicos que ayudan a establecer su ubicación, que por falta de fuentes supuso un obstáculo insalvable a algunos investigadores.

Por este documento sabemos que la Casa de la Modorra o de los Infanzones se hallaba junto a la Sierra de San Mamed, en los campos llamados de *Pontuño*, denominándose el inmediato a la fortaleza «*campo da matanza*», y un río que por allí pasa «*río rubio*».

En otros documentos de archivo consultados (42), se citan las distancias de las que está la Casa de la Modorra de lugares conocidos. Sabemos de este modo que distaba una legua (43) de la villa de Castro Caldelas (44); legua y media del Burgo, y otra legua del lugar de Leboeiro.

La representación de las armas de los Oxea sufrió múltiples variantes por la mucha antigüedad de esta familia (45).

Según una crónica antigua el origen de su escudo fue un águila, atribuyendo la presencia oriental de la luna y luceros, a un miembro de esta familia llamado Gurrere Ormisio, participante en una batalla que los gallegos dieron al moro Inzeph

(41) Ibidem.

(42) APD. Pleito entre Gómez Oxea y el cura de Catasós y Pruebas de acceso al Colegio Mayor de Fonseca de D. Jacinto Montenegro. 1693.

(43) Camino que regularmente se andaba en una hora equivalente a cinco kilómetros aproximadamente.

(44) La villa de Castro Caldelas era cabeza de una jurisdicción compuesta por 42 feligresías, cuyo Señor era el Conde de Lemos, que nombraba allí una audiencia con Juez y escribanos y cobraba numerosísimas rentas.

(45) Véase sobre el origen y armas de este linaje Ramón y FERNÁNDEZ-OXEA, José ...*op. cit.*, en el que publica una cita del manuscrito *Nobiliario de los linajes de Galicia* de los cronistas Oxea y Cadaval, (fol. 220v y 22rt) refiriéndose a esta casa de Solar como de la Modorra, e intentando en 1971 localizarla sin resultado en la parroquia de Santiago de la Medorra, del municipio de Montederramo.



FRANCISCO RUBIA ALEJOS

y sus tropas cuando desde Portugal hicieron penetración a Galicia, arrebatándoles el pendón en el que figuraban cinco medias lunas y cinco estrellas, e incorporándolos a su escudo en recuerdo de esta victoria, quedando configurado desde entonces del siguiente modo:

«Unha águila parda co pico corvo, e unhas douro, co peito de ella aberto de cor de sangüe, dentro cinco estrelas ou luceiros douro en campo azul, con cinco medias luas de prata.»

En otros lugares hemos visto la misma descripción:

«Traen por armas, un escudo azul, un águila parda coronada de oro, pico y garras de lo mismo. El pecho del águila abierto de color de goles, y en él, cinco medias lunas de plata y dentro de cada media luna, una estrella de oro» (46).

(...) Lema que tienen los Ojeas en su escudo.

Porque el sea y honra sea /Estable y firme la fe /No extraña la vida Ojea/ ¿Pues la hacienda para qué?

El escudo de la casa de la Modorra traía por armas:

*«...Un pino asido de dos leones
Media luna y cinco hestrellas
Tres flores de lis y una cuncha...»*

De la Casa de la Modorra desciende la Casa de Villamarín en Orense que tiene «estas mismas armas», siendo los del linaje de esta Casa tronco de importantes Solares como los de la Torre de Sucedá; Torre de Vilaboa; Pazo de Albán, junto al alfoz de Temes; Portantón; Pena Corneyra; Castillo de Castrelos; Casa de Eveda, y otras.

«...Distes ven os condes da Limia, cos de Villamarín, que toda he unha casta. Chamaronse de Villamarín pola Terra de Vilamarín, donde foron poblar: Tran unhas mesmas armas...» (47)

(46) APD. Libreta de apuntes importantes ...Ibidem.

(47) APD. Libreta de apuntes..., Ibidem.



I. ALONSO OXEA

Primer Señor fundador de la Casa de la Modorra (48) en tierras de Castro Caldelas, provincia de Orense, por merced enriqueña.

«Infanzón y Tronco de esta Casa y de muy ilustres caballeros con grandes casas y señoríos de vasallos en esta provincia, en la de Lugo y otras partes de Galicia.»

En el archivo de los poseedores de dicha casa de la Modorra figura como:

«Sobrino del Rey don Enrique II de Trastámara, por cuya causa de parentela y por serle muy leal en las batallas le hizo señor de la Casa y Coto de la Modorra y Villamarín, así como de otras Jurisdicciones».

Enterrado en la Iglesia de Santa María do Burgo, distante legua y media de la Casa de la Modorra (49).

II. GONZALO OXEA

Sucesor.

III. PEDRO OXEA

Casado con Constanza Rodríguez, vecinos y oriundos de la Casa de la Modorra, le sucedió su hijo.

(48) De la Casa de la Modorra descende la de Villamarín que poseyó doña Aldonza de Castro. *Nobleza y otras noticias tocantes a Deza Genealogía de la Casa de Don Freán hasa el año 1590, que se acredita por auténticos papeles.* APD.

(49) La iglesia de santa María do Burgo, de estilo románico-ojival del siglo XIV, está a la caída de la sierra de su nombre y en el extremo del hermoso valle del río Piñeiro.



FRANCISCO RUBIA ALEJOS

IV. GÓMEZ OXEA EL MAYOR

Oriundo de la Casa de la Modorra que entroncó con la noble familia de los Araujo por el matrimonio que contrajo con ISABEL RODRÍGUEZ DE ARAUJO descendiente de una casa con armas de los Araujo en Monterrey.

V. GÓMEZ OXEA EL VIEJO

Natural de Allariz, donde residían sus padres. Pasó a vivir a Castro Caldelas por tener en esta villa dos hermanos, Vasco Ojea de Albán y Elvira Díaz, mujer de Julio Enríquez de Canceleda, todos hidalgos notorios.

Señor de la Casa y Coto de la Modorra, en tierra de Caldelas como sus antecesores. Familiar del Santo Oficio (50). Tuvo cuatro matrimonios (51). Casado en segundas nupcias con ANA de ROSALES, natural de Valladolid, hija del Bachiller Gregorio de Rosales, e Isabel Lorenzo, oriunda de la misma ciudad.

El licenciado Gregorio de Rosales era descendiente de la Casa original de los Rosales sita en la villa de Medina de Pumar, Señorío de Vizcaya (52). Fue abogado de la Real Chanci-

(50) El nombramiento de Familiar del Santo Oficio le fue dado A Gómez Ojea, en la villa de Castro Caldelas, donde era vecino, el 14 de febrero de 1564, según el libro titulado *Nombramientos antiguos de consultores abogados calificantis, comisarios y familiares del Santo Oficio, sacados de los libros y cuadernos que están en el secreto de este dicho Santo Oficio entre los papeles antiguos de legos y nombrados por los Santos Inquisidores*. Pasó la familiatura ante Juan de Ybaneta, folio nueve.

(51) De primer matrimonio estuvo casado con Inés López, vecina de la jurisdicción de Caldelas.

(52) Según consta en documentos y Carta Ejecutoria desde el año 1500 hacia atrás. En segundo con Ana de Rosales de donde desciende GÓMEZ OXEA DE ALBÁN el Mozo, Antonia, Ana e Isabel. Tercero con Francisca Gonzáles vecina de Castro Caldelas, mujer viuda de Cristóbal Fernández, que no dejó sucesión, según consta declarado en su testamento otorgado en el año de 1572 ante el escribano de Número de Castro Caldelas Vasco Rodríguez. Y cuarto con Catalina García en 1584, vecina de Orense, a donde se pasó a vivir.



llería de Valladolid. Según Carta Ejecutoria del siglo XVI tenía dos hermanos que fueron Colegiales Mayores en Salamanca, todos hijos de Alonso de Medina.

Fue Familiar del Santo Oficio de la Inquisición en esta misma ciudad y su distrito «...cuyo Título le facultaba para portar pistoletes y otras armas vedadas a muchas personas».

También poseía *Real Facultad* para poner escudo de armas en todas sus Casas.

De Valladolid pasó a vivir a la villa gallega de Castro Caldelas, en cuya plaza tenía casa de habitación con escudo en la fachada con las siguientes armas:

*«Cinco rossas === Tres rrueles en campo verde ===
Dos castillos y una serpiente ===»*

«(...) y como dicho Bachiller Gregorio de Rosales se fue a vivir con su casa y familia, mujer e hija desde esta ciudad a la villa de Castro Caldelas, Jurisdicción de su Excelencia el Señor Conde de Lemos, a donde hacía el oficio de abogado. Y estando allí caso a su dicha hija Ana de Rosales, su hija, con Gómez Ogea de Albán el viejo que fue de dicha villa de Castro Caldelas y de la ciudad de Orense. Y como entre ellos el dicho matrimonio tuvieron por hijo legítimo a otro Gómez Ogea de Albán y como tal le criaron, llamaron y nombraron...»

Desempeñó los cargos de Corregidor y Alcayde en la fortaleza de Castro Caldelas por el Conde de Lemos, y ejerció la profesión de abogado, siendo recompensados sus servicios por el Conde de Lemos entregándole a su nieto Gómez Oxea de Albán el Mozo la codiciada «Vara» de la justicia de Deza (53).

(...) Y estando por Mayordomo de los Excelentísimos Condes de Lemos avia echo Instancia a favor del dicho Gómez el menor para el logro de dicha Vara de Deza que pretendía representando los servicios que dicho Bachiller Rosales

(53) Por copia auténtica de los testamentos otorgados por el bachiller Gregorio de Rosales en testimonio de Juan Feijo, el primero el 11-4-1574 y el segundo en 3-11-1577, conocemos los nombres de los hijos de Gómez Oxea con su hija Ana que fueron: **Gómez**-Antonia-Ana e Isabel. Así mismo aporta el nombre de su hijo Jerónimo (hermano de Ana Rosales)



FRANCISCO RUBIA ALEJOS

avia echo a la Casa de Lemos y con efecto la avia conseguido... (54).

Murió en el año 1567 siendo Corregidor de la villa.

GENEALOGÍA DE LOS OXEA, SEÑORES DE LA CASA DE DON FREÁN

I. GÓMEZ OXEA DE ALBÁN EL MOZO (55)

Primer Señor de la Casa y Coto de Don Freán. Hijo de Gómez Oxea el Viejo y Ana de Rosales (56).

Recibió la Vara de Deza del Conde de Lemos para gobernar y extender su autoridad desde la torre-fortaleza de Lalín a toda la jurisdicción y estado de Deza.

Desempeñó los cargos de Aguacil Mayor, Mayordomo o administrador general de su tierra. Alcayde de la fortaleza de Lalín. Juez y Merino de Fuerza de Su Excelencia (57).

«...Y que an ejercido oficios de mucha estimación en esta tierra como fue Gómez Oxea y Pedro Oxea Jueces de ella y Mayordomos del Conde de Lemos que de ellos hacía mucha estimación y se solía venir a recrear a la Casa del sobredicho Gómez el Conde que al tiempo era...»

«...los quales oficios an exercido siempre con mucha estimación de los naturales sin que ayan sido depuestos de ellos por delito alguno...» (58).

(54) *Pruebas de Nobleza...*, *op. cit.*

(55) O el Menor.

(56) Al intentar fijar la fecha de nacimiento de Gómez Oxea el Mozo natural de Castro Caldelas, hallamos una nota en la que dice que los libros de nacidos y bautizados anteriores al de 1638-1675 de este partido se perdieron por haberse quemado.

(57) APD. Expediente de D. Jacinto Francisco Montenegro Oxea y Taobada, opositor a una beca Teóloga del Colegio de Fonseca de la Universidad de Santiago. Información de calidad y nobleza de Gómez Oxea.

(58) Ídem. Interrogatorio. F-5v.



Gómez Oxea se integró en la nobleza dezana acrecentando su condición y prestigio mediante la compra de una importante masa de tierras y lugares poblados, incorporando también a sus bienes el patrimonio de Manuel de Toubes, Señor de la Casa y Coto de Cristimil (59) por el matrimonio que contrajo con su hija ISABEL LÓPEZ VARELA TABOADA Y TE-

(59) El lugar de Cristimil pertenece a la feligresía de este mismo nombre, aneja a la de Santiago de Gresande, que bajo la advocación de San Jorge (San Xurdo o Xurxo), está incluida en el arceprestazgo de Deza y diócesis de Lugo, en la demarcación natural comprendida entre los cursos fluviales del Deza y Asneiro, que juntan sus aguas en las inmediaciones del puente medieval de Taboada.

El antiguo Señorío Jurisdiccional del Coto de Cristimil lo poseía el dueño del Castillo de Vilaboa, Gómez Taboada Señor de este Coto y del de Porreiros con Jurisdicción Civil y Criminal Mero Mixto Imperio. Nacido alrededor de los años 1415-20, era de los hidalgos de mayor poder económico de Deza. GÓMEZ BUXÁN, C. Su sepulcro, con estatua yacente y escudo de armas que se conserva en la iglesia de San Miguel de Goiás, Lalín, fue dibujado por D. Xosé Antón GARCÍA GONZÁLEZ-LEDO, y se inserta dentro del proyecto *Corpus de heráldica, escultura funeraria y epigrafía medieval gallega* que se desenvuelve en el Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento (CSIC-Xunta de Galicia) bajo la dirección del Dr. D. Eduardo PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, nos fue gentilmente cedido para *Dibujos plantillas y bocetos heráldicos del archivo del pazo de Don Freán* editado bajo el patrocinio del Seminario de Estudios de Deza, Anuario número 7, año 2005.

Estudios sobre el documento original desvelaron la procedencia del Coto de Cristimil como perteneciente al directo dominio del monasterio de Toxos Outos, habiendo sido dado en foro en la primera mitad del siglo xv a Gómez Taboada y su consorte Margarita Gomes, cuya Carta de Aforamiento otorgada en el año 1442 puede verse transcrita en el apéndice documental, p-60 de *Tocante a los hixosdalgo. Carta de Manuel de Toubes, genealogísta dezano del siglo xvii*. RUBIA ALEJOS, F. y GÓMEZ BUXÁN, C. Anuario Descubriendo de Estudios e Investigación de Deza. N.º 2. Año 2000.

La Casa o *pousa* de Cristimil estaba en término redondo, y fue mejorada ostensiblemente con importantes obras por Pedro Ojea de Albán, Señor del pazo de Don Freán, que fabricó a mediados del xvii una casa y torre junto a la principal, con la que hacía cuerpo. En el primer tercio del siglo xx fue mandada demoler, aprovechándose parte de sus materiales en la construcción de una casa de labranza a poca distancia, en una de cuyas puertas se puede ver en un sillar reutilizado el escudo de armas de la primitiva casa con las ruedas y las tablas, igual al del sepulcro de Gómez Taboada en la iglesia de Goiás, Lalín.



FRANCISCO RUBIA ALEJOS

MES (60) representante de este Tronco, nacida en la Casa de Cristimil, feligresía de San Jorge (61).

En 1612 funda unas sepulturas bajo el coro de la iglesia parroquial de Catasós, por las que pagaba una carga de pan centeno (62), y en 1618 entabla pleito con el cura Juan Salgado por unos asientos preferentes en la capilla mayor de dicha iglesia para oír misa por su condición y nobleza (63), para cuya causa hace *Pedimiento y Certificado de Nobleza* recibándose a los pocos meses información de su calidad y nobleza y la sus ascendientes, cuyo original enca-beza diciendo:

«Información que recibieron las Justicias del Coto de Don Freán en tierra de Deza, y la de Castro Caldelas de la limpieza, nobleza e hidalguía de Gómez Ojea de Albán, y la de su padre Gómez Ojea de Albán y Ana de Rosales su madre, y sus abuelos Gómez Ojea de Albán el Viejo y Isabel Rodríguez de Araujo en el año 1618 en que con suficiente numero de testigos acreditó su nobleza y más que articuló.»

Corría este mismo año 1618 cuando desde la Real Chancillería de Valladolid se le expide a Antonio Gómez Oxea de Albán Carta Ejecutoria de Nobleza,

(60) También nombrada Isabel López de Themes y López Varela de Themes.

(61) Entre los bienes muebles de la Casa de Cristimil mostramos la copia de un pergamino cuyo contenido es una loa a la hidalguía de esta Casa:

AQUÍ EN AQUESTE LUGAR E CASA CAMPEAN LAS ARMAS DE LA MAS E MEJOR NOBLEÇA DESTAS TIERRAS E OTROS VASTOS FEUDOS E MUCHOS E MAS SEÑORÍOS E MAIS REGALIAS CABE DEL REYNO QUE SOMOS TUCHANOS-CAMBAS NUÑES-DEÇAS I TAVOADAS NOBLES DE RECIA ESTIRPE E PODEROSOS CAVALEIROS DE MUCHA E MUI GRANDE FIDALGUIA-BRAVOS ADALIDES E VALIENTES ESFORÇADOS HOMES DE MUCHAS E MUI GRANDES PROEÇAS GESTAS E FAÇAÑAS.

(62) APD. *Fundación de unas sepulturas; y una capilla, en la iglesia de Santiago de Catasós que hicieron D. Gómez Oxea y su mujer, Dña. Isabel Varela. Año 1612.*

(63) APD. La sentencia de este pleito fue dada por D. Fernando Ares Teijeiro, Canónigo y Arcediano de Sarria, Dignidad y Provisor que al tiempo era en la ciudad de Lugo.



«Traslado de una Probança ad perpetuan Rey memoria sacada con autoridad de Justicia a pedimiento de Antonio Oxea de Albán.»

En cuya Requisitoria Joan Fernandez de Outeiro Juez y Justicia en los Cotos de Don Frean, Sante Cangas por la santa Iglesia de Santiago y cabildo de ella ago saber a todos los Jueces y justicias Corregidores y asistentes y otras cualesquier de este Reyno de Galicia Reynos y señorios de Su Majestad el Rey nuestro señor a quien Dios Guarde y Conserve para la administración de la Justicia a donde esta mi carta Requisitoria fuere presentada y de ella pido cumplimiento de Justicia==

Sepan Vuestas Mercedes y sus lugares Tenientes que Gomez Oxea de Alban vecino del dicho Coto de Don frean presentó delante mi el pedimiento y petición del tenor siguiente=

Gomez Oxea de Alban vecino del lugar de Don frean Jurisdicción de la Santa Iglesia Metropolitana del Señor Santiago sito e yncluso en este Concejo de Catasós y Moneijas, en este Reyno de Galicia, Alcayde que soy de la fortaleza de Lalín, Juez Merino de Su Excelencia el Señor Conde de Lemos hijo legítimo de Gómez Oxea de Alban y de Ana de Rosales vecino que fue el dicho Gómez Oxea el Viejo mi padre de la ciudad de Orense y villa de Castro Caldelas= Digo que para todo tiempo conste y aga memoria y se conserve la ffama publica y notoriedad de mi hidalguía y nobleçá me conviene verificar como soy tal hidalgo notorio descendiente de tales y por tal habido y tenido y comúnmente reputado notoriamente a VM pido y suplico mande recibirme información citado el Procurador General de este Concejo y Jurisdicción y los mas de las partes y lugares donde se verificare y para los testigos de fuera de este Concejo se me despachen las requisitorias necesarias y hecha la dicha Información se me de un traslado y lo mas que fueren necesarios interponiendo Vm a todo ello su autoridad y Decreto Judicial a la dicha Información se me reciba al tenor de los Articulos y preguntas siguientes=

Del interrogatorio de los testigos se extraen datos que permiten establecer algunas líneas de la genealogía de los Medina (64).

(64) FRANCISCO DE MEDINA, natural, vecino y natural de Valladolid, lugar de Herrera de Duero. Hijo de Rodrigo de Medina, vecino de esta ciudad y natural de la villa de Medina de Pumar, (tenía tiendas en la acera de San Francisco), y de Damiana de Herrera, vecina y natural de esta dicha ciudad.



FRANCISCO RUBIA ALEJOS

En 1625 se establece la fundación del mayorazgo de Don Freán

«Escritura de Fundación de Vínculo y Mayorazgo, que otorgaron Gómez Ojea de Alvan y Araujo, e Isabel López Taboada y Themes, su mujer, Dueños de la Pousa de Dn. Freán y Coto de Xptimil en 4 de abril de 1625 en que mejoran el tercio y quinto a su hijo mayor Pedro Ojea de Alvan, con varias cláusulas y condiciones, llamamientos y exclusiones que resultan de este ynstrumento de que dio fee Pedro Pampín escribano Receptor de la Real Audiencia de este Reyno de Galicia.»

Después de las condiciones y descripción de sus bienes sujetos a la mejora, con los llamamientos al poseedor del vínculo que *si los vendiere o enajenare y dejase venir en peoría la dicha hacienda y Casa de Don Freán, pierda el derecho de dicho vínculo y suceda en el otro el siguiente grado.*

Presente su hijo Pedro Oxea aceptó dicha escritura de mejora de tercio y quinto a título de mayorazgo que sus padres le habían hecho con las condiciones contenidas *«...que las guardará y cumplirá él y sus sucesores, y besó a los dichos sus padres las manos en señal de dicha aceptación y lo firmó de su nombre».*

Antonio Gómez Oxea de Albán el Mozo falleció poco antes de finalizar este año de 1625, recibiendo sepultura en una de los dos que tenía en la iglesia de Santiago de Catasós, Lalín.

Del *Recuento de los bienes por muerte del señor Gómez Oxea hecho en diciembre de 1625* conocemos el nombre y edad de todos sus hijos en el momento de su óbito.

Pedro Oxea de 24; Gómez Oxea de 22; María 17; Leonor 13; Miguel 8; Isabel 7 y Juan de 2 años.

Todos hidalgos de sangre y de Solar conocido de devengar quinientos sueldos, según Fuero de España, y como tales no pechan, con bienes raíces en Herrera de Duero, jurisdicción de Valladolid.

FRANCISCA DE MEDINA, su mujer, vecina de esta misma ciudad y lugar. Tuvieron por hijos a:

MARTÍN DE MEDINA, con el que tenía Gregorio de Rosales particular trato, amistad y parentesco, al igual que con sus hermanos: Blas, Pagador General de la Armada; Jerónimo; Manuel; Luis, y Agustín de Medina.



II. PEDRO OXEA (1601-1668)

Primogénito y sucesor (1601-1668). Nació en el pazo de Don Freán y cursó estudios en el Colegio de Monforte de Lemos.

Por su condición de hidalgo (65) fue alférez de la Compañía del cabato de Deza. Juez y Mayordomo del Conde de Lemos (66) como su antecesor (67).

Señor de los Pazos de Don Freán y Cristimil en Deza, y Trasfontao (68) en Trasdeza, este último por el matrimonio que contrajo con Doña MARÍA ANTONIA BERMUDEZ DE CASTRO Y FIGUEROA, natural de Trasfontao, feligresía de Santa Eulalia de Silleda, hija legítima de Pedro Taboada Mosquera, de la Casa de Liñares en San Martín de Prado (69) y de María Rosa Bermudez, de Trasfontao, que siendo menor de edad había estado casada de primer matrimonio con Rodrigo Fraiz, II Señor de la Casa de Campo, antiguo solar de los Fraiz o Froiz, sita en el lugar de *o Campo* en Silleda (70), del que

(65) *...que de puro hidalgo fue un perdido*, según su yerno D. Alonso Montenegro, en carta a su hijo D. Antonio. Testó a 28 de marzo de 1668 desde San Esteban de Barcia, donde a presente me hallo enfermo. Recibió sepultura en la iglesia de Catasós, el 9 de junio de 1668.

(66) APD. «...*Quenta que Juan A. Suárez Ojea Contador Mayor de los Estados del Excelentísimo Señor Don Francisco Ruíz de Castro, Conde de Lemos y Andrade, Marqués de Sarria, Conde de Villalba y de Castro, del Consejo de Su Majestad, toma a Pedro Ojea de Albán Mayordomo de Su Excelencia en el partido y tierra de Deza...*». Año 1625.

(67) APD. Pruebas de nobleza dadas por D. Jacinto Francisco Montenegro para obtener la beca de Colegial en el de Fonseca de Santiago, en cuya Universidad fue Catedrático de Artes.

(68) El pazo de Trasfontao fue fundado a mediados del siglo XVI por el escribano Galaor Varela y Mencía López de Tanxil, su mujer, permaneciendo anexionado al pazo de Don Freán desde 1639.

(69) Hijo de Vasco Taboada, de la Casa de Liñares.

(70) Desaparecida. Por la documentación manejada facilitada por Don Roberto Rivas, descendiente de esta ilustre casa, su construcción era recia y antigua, figurando en uno de sus muros la fecha 1574. Tenía dos escudos de armas de los que se conserva uno, el alusivo a los Ojea provenientes del pazo de Don Freán con la que entroncó por el matrimonio entre Doña Juana Taboada, Señora de esta casa y Miguel Oxea de Albán, hijo 5.º de Gómez Oxea el Mozo, señor de Don Freán.



FRANCISCO RUBIA ALEJOS

quedó viuda a los pocos años, con una niña fruto de este enlace de nombre Juana Taboada, pasando, siendo todavía muy joven, a tomar nuevo estado con Pedro Oxea de Albán del pazo de Don Freán, cuya posesión de la torre y lugar de Trasfontao les fue dada en 20 de mayo de 1639 con todo lo anejo perteneciente y citación de los colonos que la consintieron.

De este matrimonio nació una única hija llamada

III. MARÍA JOSEPHA OXEA Y TABOADA (1639-1695)

Continuadora de la línea y heredera universal de todos los bienes patrimoniales de los Oxea, de los que emanaban cuantiosas rentas y propiedades, entre las que cabe destacar los pazos de Don Freán, de Cristimil (71) y el de Trasfontao (72).

Contrajo matrimonio en 1659 con don ALONSO MONTENEGRO das SEIXAS natural de la ciudad de Lugo y descendiente de la Casa de Otero de Rey (73), hijo de Fernando Sanjurjo Montenegro (74), natural de la villa de Otero de Rey, y de Dña. María Picado da Barreira (75), del lugar de Villamoure, feligresía de San Pedro de Soñar.

(71) Para más información sobre este desaparecido pazo, historial y heráldica, puede consultarse RUBIA ALEJOS, F. y GÓMEZ BUXÁN, C. *Tocante a los hixosdalgo. Carta de Manuel de Toubes, genealogista dezano del siglo XVII*. Anuario Descubriendo, n.º 2. Año 2000.

(72) Su arquitectura, heráldica y genealogía fue publicada bajo el título *Trasfontao, el barroco oculto*, por los autores anteriormente citados, en la obra *Pazos y moradas hidalgas de Deza*. Diputación de Pontevedra 2005.

(73) La casa de Otero de Rey *tiene las armas de los Gaiosos, Aguiares, San Jurjos, Montenegros, Andrades y Seixas*. RUBIA ALEJOS, F. *Fray Fernando Montenegro, Abad de Celanova y General de la Orden benedictina. Notas genealógicas de su ascendencia*. Anuario Descubriendo N.º 3. Año 2001.

(74) Hijo de Alonso López de Aguiar Sanjurjo y Montenegro y de Teresa das Seixas y Andrade.

(75) Hija de Fernando Picado y de Inés López, vecinos de Villamoure. Testaron juntamente ante el escribano Pedro Oxea de Albán en 1616 en el que declaran por sus hijos legítimos a Pedro Picado-Juan —Gregorio y Ma-



Celebración del matrimonio

«En el lugar y palacio de Don Freán feligresía de Santiago de Catasós a veynte y un días del mes de agosto de mill y seiscientos cincuenta y nueve años en presencia de los testigos abajo escritos, y en virtud de la dispensación de municiones y potestad antecedente de Su Merced el señor Provisor de Lugo certifico yo Alonso Núñez de Torres Cura y rector de la feligresía de Santa María de Noceda y San Juan Danço como (tachado) he asistido al matrimonio que se celebró dicho día entre la señora María Josepha Ojea y Taboada yja de Pedro Ojea de Albán, y doña Antonia Tavoada difunta, y Don Alonso Montenegro y Seixas vecino de la ciudad de Lugo a cuyo contrato se allaron presentes el licenciado Gómez Ojea de Albán y Taboada Rector de Santo Vizente de Aro y anejos, y tío de la contrayente, y el Licenciado D. Juan Pita da Beyga Rector de Santo Juan Darriba y Santo Cristóbal Corneyra entrambos de la diócesis de Santiago, y el Licenciado Froylán López Volaño Cura de Santa María de Donramiro y anejos que todos firmamos de nuestros nombres dicho día mes y año de arriba Juan Pita da Beyga- como testigo Froylán López Volaño- testigo Gómez Ojea de Albán- como Parocho Alonso Núñez de Torres.»

Este matrimonio despertó las envidias de los candidatos a este enlace en el país de Deza, por el importante patrimonio de la Señora de Don Freán, del que emanaban cuantiosas rentas resultantes de la fusión de las Casas y bienes íntegros de Cristimil y Trasfontao, con otros que le pertenecían por sus antepasados.

(...) Envidioso de haberme casado con vuestra madre (76) los del país de Deza se conjugaron contra mí... (consiguiendo que el Conde de Lemos)... me diese el título de Cabo de esta Tierra de Deza y Capitán como lo hizo Su Excelentísima, y habiendo asistido en campaña viva siete años, y más que asistiera sino se firmaran las paces de Portugal, por pedirlo mis obligaciones, que me costó tres mil ducados las asistencias...

ría da Barreira que dice ha estado casada con el licenciado D. Juan de Gaio-so y al tiempo lo estaba con Fernando Gómez Sanjurjo y Montenegro.

(76) Carta de Don Alonso Montenegro a su hijo Don Antonio, mostrándole el descontento por su nombramiento al frente del cabato de Deza.



FRANCISCO RUBIA ALEJOS

Don Alonso Montenegro y Seixas era hijo de Don Fernando Sanjurjo Montenegro, oriundo de la Casa de Otero de Rey. Juez y Mayordomo del Conde de Lemos en la mencionada villa. Alcalde y Merino Mayor de Lugo, y de Doña María de la Barrera, mujer viuda de Julio Gayoso, descendiente de la Casa de Vilamoure en Santa María de Pallares, a dos leguas de la ciudad de Lugo.

Licenciado en Leyes. Cabo (77) y Capitán de las milicias del Partido de Deza y más agregados. Señor de las Jurisdicciones de Cristimil y San Vicenzo (78). *Patrono ynsolidum* del Beneficio de Catasós (79). Había participado en diversas acciones bélicas con sus milicianos, como la Campaña de Tuy en 1665, y la guerra de Portugal, durante los últimos siete años, hasta que se firmaron las paces.

En *Carta de Testamento* pide que su cuerpo sea sepultado en uno de los tres sarcófagos que tiene en el coro de la iglesia de Catasós, *en nicho de palo amortajado con hábito de San Francisco*, y sin dejar transcurrir un año se le haga un nicho de cantería bien labrado con su escudo de armas en la tapa que le corresponda por sus ascendientes, y en el frontis una leyenda que diga:

AQVI ESTA SEPULTADO DON ALONSO MONTENEGRO Y SEIXAS
CAVO Y CAPITAN QVE FVE DE LAS MILICIAS DE DEZA Y SUS AGRE-
GADOS Y VEZINO QVE FVE DE LA CIVDAD DE LVGO HIXO QVE FVE
DE FERNANDO SANJURJO MONTENEGRO Y DE DONA MARIA DA BA-
RREYRA SVS PADRES VEZINOS QVE FUERON DE DHA CIVDAD DE
LVGO PATRONO YNSOLIDIM DE DHO VENEFICIO DE CATASOS QUE
MURIO... de tal.

(77) El territorio gallego en el siglo xvii estaba dividido en 80 cabatos o distritos, mandados por sus respectivos cabos. Gran Enciclopedia Gallega. Silverio Cañada, editor 1974

(78) APD. *Fundación del Mayorazgo de Deza y otros documentos compulsados*. Folio 251v.

(79) Para más información sobre este personaje puede consultarse RUBIA ALEJOS, F. *El Cabato de milicianos de Deza en el siglo xvii y albores del xviii*. Anuario de Estudios e Investigación Descubriendo, N.º 8. Año 2006.



Fue inhumado, cumpliendo su voluntad, el día 11 de febrero de 1682 en la iglesia parroquial de Santiago de Catasós (80).

Del matrimonio entre Don Alonso Montenegro y Doña María Josefa Oxea nació larga descendencia (81), extinguiéndose los OXEA en el historial de la antigua y solariega *pousa* (82), dando paso al linaje MONTENEGRO.

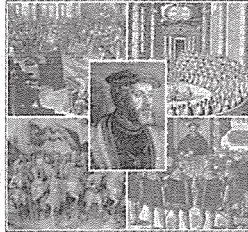
(80) D. Alonso Montenegro y su esposa Dña. María Josefa Oxea, testaron respectivamente el 26-2-1682 y el 14-4-1695 a fe de Amaro de Villar y de Gabriel de Castro. APD. *Fundación de Mayorazgo de Deza... Ibidem.*

(81) De este matrimonio nacieron diez hijos, de los que sobrevivieron tres varones: Antonio Benito, primogénito que sigue la línea; Juan Antonio, Familiar y Comisario del Santo Oficio y Capellán de la capilla de los Forros en Santiago. Abad de Cabanas y Santa Dorotea de Folgoso; Alonso, fraile del convento de San Martín de Santiago. Asistente en el de Poyo y Prior de San Antoiño; Jacinto y Carlos, Colegiales de Fonseca. Ingresaron respectivamente en 1693 y 1701, siendo el primero Rector en 1700, Regente de San Jerónimo y Catedrático de Artes en la Universidad de Santiago, y el segundo abogado de la Real Audiencia, Catedrático de Prima de Sagrados Cánones de la insigne Universidad de Santiago, y Colegial y Rector en 17° 5 del mismo Colegio de Fonseca, así como beneficiario del simple de Santa Eulalia de Vilacoba. Entre las cinco hembras sabemos que: María Antonia fue religiosa profesa en el convento de Recolectas de Nuestra Señora de la Concepción de Lugo, donde falleció.; Isabel María, casada en 1698 con Don Miguel Jerónimo Villarprego y Montaos, Regidor Perpetuo de Santiago; y Margarita Teresa, reclusa en el Colegio de las Huérfanas de Santiago en espera de tomar estado, que finalmente hizo con D. Diego de Barros.

(82) Conocida en posteriores tiempos por: *quinta; Casa; torre; Casa-fuerte; palacio y pazo* de Don Freán.

INSTITUTO ANALEGAR Y CÁDIZO
VICENTE DE CADENAS Y VICENT

EL CONCILIO DE TRENTO
DE LA
EPOCA DEL EMPERADOR CARLOS V



MADRID
Ediciones
1999